



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0687-R-2018
Piura, 23 de abril de 2018

VISTO

El expediente N° 102-0601-18-7, presentado por el Dr. **Afranio David Choquehuanca Panta**, Director General de Administración de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0741-R-2016 de fecha 08 de junio de 2016, se conformó la Comisión encargada de analizar el Pliego Petitorio 2016, del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional De Piura, la que estará integrada de la siguiente manera: Dr. Cesar Augusto Reyes Peña - Rector de la Universidad Nacional de Piura, Dra. Yojani María Abad Sullón - Vicerrectora Académica, Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina - Vicerrector de Investigación, Dr. Afranio David Choquehuanca Panta - Director General de Administración, Dr. José Luis Espinoza Pérez - Jefe de la Oficina Central de Planificación, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera - Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, Dr. Alberto Calle Enríquez - Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, Sr. Humberto Zapata Andrade - Miembro del Sindicato de Trabajadores, Sr. Gerardo Merino Cunya, Sr. Orlando Calero Tinedo, Sr. Segundo Vera Merino, Sr. Gerardo de los Santos Chuquimarca, Sr. Lautaro Córdova Ramírez;

Que, mediante Oficio N° 247-DGAM-UNP-2018 de fecha 02 de abril de 2018, el Director General de Administración, solicita renovar la Resolución N° 0741-R-2016 en la cual conforman la Comisión para analizar el pliego petitorio del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de Piura 2019, para lo cual se propone al siguiente personal: Dr. César Augusto Reyes Peña - Rector de la Universidad Nacional de Piura, Dra. Yojani Abad Sullón - Vicerrectora Académica, Dr. Germán Sánchez Medina - Vicerrector de Investigación, Dr. Afranio David Choquehuanca Panta, Director General de Administración, Dr. Jaime Romero Zapata - Jefe de la Oficina Central de Planificación, Dr. Leopoldo Otiniano Vásquez - Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, Dr. Edgar Cornejo Juárez - Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, Sr. Augustin López Jiménez - miembro del Sindicato de Trabajadores, Sr. Humberto Zapata Andrade, Sr. Gerardo Merino Cunya, Sr. Gerardo de los Santos Chuquimarca, Sra. María Solano Timoteo, Sr. Evaristo Silva Ojeda, Sra. Lussy Pacherras Camacho, Sr. Julio César Mogollón Peralta;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, son atribuciones del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR, la Comisión encargada de analizar **EL PLIEGO PETITORIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA 2019**, la que estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|--|
| ➤ Dr. César Augusto Reyes Peña | Rector de la Universidad Nacional de Piura |
| ➤ Dra. Yojani María Abad Sullón | Vicerrectora Académica |
| ➤ Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina | Vicerrector de Investigación |
| ➤ Dr. Afranio David Choquehuanca Panta | Director General de Administración |
| ➤ Dr. Jaime Romero Zapata | Jefe de la Oficina Central de Planificación |
| ➤ Dr. Leopoldo Otiniano Vásquez | Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos |
| ➤ Dr. Edgar Cornejo Juárez | Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica |
| ➤ Sr. Augustin López Jiménez | Miembro del Sindicato de Trabajadores |
| ➤ Sr. Humberto Zapata Andrade | |
| ➤ Sr. Gerardo Merino Cunya | |
| ➤ Sr. Gerardo de los Santos Chuquimarca | |
| ➤ Sra. María Solano Timoteo | |
| ➤ Sr. Evaristo Silva Ojeda | |
| ➤ Sra. Lussy Pacherras Camacho | |
| ➤ Sr. Julio César Mogollón Peralta | |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCF,OCARH,SITUNP,MIEMBROS(15),OCI,ARCHIVO(2)

23 copias

MAC



César Augusto Reyes Peña
Rector



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL